



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-43

FECHA : jueves, 09 de julio de 2015

PARA : **MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ Y
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

DE: JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Traslado Sede Oficina Asesora Jurídica - Unidad para la Atención y
Reparación Integral a las Víctimas"

Con un cordial saludo y en atención a la petición elevada por el doctor **LUIS ALBERTO DONOSO RINCON** Jefe Oficina Asesora Jurídica de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de la manera más atenta me permito informarles que dicha oficina será trasladada a la **Carrera 6 No. 14 - 98 Piso 4 Edificio Santander** de esta Ciudad a partir del día 13 de julio del año que transcurre, lugar en donde se recepcionarán todos los documentos atinentes a las acciones constitucionales que sean dirigidas a esa Unidad.

Se precisa que esta Circular se profiere en aplicación del artículo 113 de la Constitución Política, de colaboración armónica entre las entidades públicas para la realización de sus fines.

Cordialmente,


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta - Sala Administrativa

JNM/VFA/Mjcu

Calle 85 No. 11 - 96 Piso 3° Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5760 - 1

No. GP 059 - 1